

## **COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

### **ACTA 7ª SESION EXTRAORDINARIA 6 de Mayo de 2008**

La Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores se efectuó el día martes 6 de mayo del presente año, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en calle Alfredo Barros Errázuriz N° 1960, oficina 701, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don Alonso Nuñez, representante suplente del Ministerio de Educación;
- Doña Pamela Cuzmar, Tesorera General de la República;
- Doña Paula Darville, representante suplente de la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas acreditadas;
- Don Juan Antonio Rock, en representación de las Universidades acreditadas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y
- Don Jaime Alcalde, en representación de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica acreditados.

Se dejó constancia que el representante suplente del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) hizo llegar oportunamente sus excusas por no poder asistir a la sesión.

En calidad de invitado asistió don José Luis Bravo Jefe subrogante de la División Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República.

También estuvieron presentes en la sesión, la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, doña Alejandra Contreras Altmann, y el Gerente de Crédito de la Comisión, don Tomás Bayón Zúñiga. Como secretario de acta ofició don Felipe Fernando Calvo.

La 7ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores fue citada por la Directora Ejecutiva, doña Alejandra Contreras Altmann, con el objetivo de realizar la adjudicación de la Licitación Pública para el servicio de otorgamiento de créditos con la garantía estatal establecido en la Ley 20.027, destinados a financiar estudios de educación superior de alumnos que cumplan los requisitos establecidos en dicha ley y su reglamento; así como la administración de la cartera que conforman dichos créditos, en conformidad con las Bases de Licitación aprobadas por la Comisión y con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

## **1. Aprobación de acta anterior.**

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de la propuesta de acta de la 18ª Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 25 de enero de 2008, dejando constancia que por tratarse ésta de una sesión de carácter extraordinario, no correspondía proceder a su aprobación, quedando, en consecuencia, pendiente para la próxima sesión ordinaria.

## **2. Cuenta.**

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados acerca del proceso de postulación y asignación de los créditos del año 2008, entregando varios cuadros que dan cuenta de:

- Un incremento importante en el número de beneficiados, los que en 2008 suman más de 49.000 alumnos.
- La destacada participación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, así como una mayor participación de las Universidades del Consejo de Rectores, debido a una mejor complementación de este crédito con el Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Una importante cobertura de los tres primeros quintiles, que representan alrededor de un 80% del total de alumnos beneficiados.
- La concentración de los beneficiados en las Regiones Metropolitana, Octava y Quinta, acorde a los índices demográficos.
- Más de la mitad de los beneficiados estudia carreras universitarias y, en el caso de los Institutos Profesionales, se concentran mayormente en carreras profesionales más que en carreras técnicas.

Respecto del proceso de renovación de los créditos, la Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados que para el mes de mayo está programado el pago a las Instituciones de Educación Superior de los aranceles de los alumnos renovantes.

Para el proceso de licitación 2008, los pagos de los aranceles de los nuevos beneficiados se realizará en el mes de julio.

La Directora Ejecutiva dio cuenta, además, a los señores Comisionados, sobre la campaña de difusión de la etapa de firma de los créditos en los bancos, cuyo propósito es que los alumnos se informen adecuadamente y concreten este trámite fundamental para hacer efectivo el beneficio que obtuvieron. Señaló que la campaña consiste en la elaboración y distribución de afiches y volantes informativos que fueron distribuidos a las distintas Instituciones de Educación Superior y entidades financieras participantes, además de avisaje radial en dos emisoras: Radio Bio Bio, enfocada principalmente a los padres de los alumnos beneficiados, y radio FM Hit 40, orientadas al target de los alumnos beneficiados.

### **3. Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Educación Superior de la Ley 20.027 año 2008.**

#### **3.1 Adjudicación del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios Superiores:**

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados sobre el proceso de adjudicación del servicio de financiamiento y administración de créditos, el cual, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, comenzó el día viernes 25 de abril con la recepción del sobre N° 1 de los antecedentes generales y del sobre N° 2 de la oferta de los distintos bancos participantes, ante la presencia del señor Ulises Aburto Spitzer, Notario Suplente del Titular, señor Raúl Perry Pefaur. En dicha ocasión se realizó la apertura del sobre N° 1, analizando el cumplimiento de los requisitos formales por parte de los participantes.

Las instituciones financieras que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- **Banco del Desarrollo;**
- **Banco del Estado de Chile y**
- **Banco Falabella.**

La decisión del Banco de Crédito e Inversiones de abstenerse de presentar oferta en el proceso de licitación 2008 –a diferencia de años anteriores-, así como el comportamiento de otras entidades financieras, que retiraron las bases pero no entregaron ofertas, fueron materias de un intercambio de opiniones e información durante la sesión. En la oportunidad, se expusieron algunas de las razones manifestadas por ejecutivos de los bancos para restarse de la licitación 2008 de los Créditos con Garantía Estatal para Estudios Superiores, entre las cuales están:

- El interés de monitorear el comportamiento de pago de las carteras ya adjudicadas
- Situaciones coyunturales de los bancos (fusiones o reestructuraciones);
- Necesidad de esperar mayor información sobre la deserción estudiantil vinculada a este crédito
- Escasa prioridad en la estrategia comercial de algunas entidades financieras para el financiamiento del segmento estudiantil
- Interés en esperar que el sistema esté más consolidado.
- Definiciones políticas pendientes en relación al futuro del conjunto del sistema de ayudas estudiantiles.

A continuación la Directora Ejecutiva explicó que el día miércoles 30 de abril se procedió a la apertura de las ofertas, contenidas en el sobre N° 2, las cuales son transcritas a continuación:

**1) Oferente Banco del Estado de Chile:**

<b>Oferta</b>	<b>Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco</b>	<b>Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco</b>
Oferta N° 1	3 %	14 %
Oferta N° 2	3 %	56 %
Oferta N° 3	5 %	73 %

**2) Oferente Banco del Desarrollo:**

<b>Oferta</b>	<b>Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco</b>	<b>Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco</b>
Oferta N° 1	25 %	40,9624%

**3) Oferente Banco Falabella:**

<b>Oferta</b>	<b>Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco</b>	<b>Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco</b>
Oferta N° 1	15 %	10 %

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del año 2008, los actos de recepción de las ofertas y de apertura se realizaron en presencia del señor Ulises Aburto Spitzer, Notario Suplente del Titular, Raúl Perry Pefaur y Notario Público don Raúl Perry Pefaur respectivamente, procediéndose a levantar las actas respectivas, suscritas por la Directora Ejecutiva, señora Alejandra Contreras Altmann, los Notarios Públicos antes citados y los oferentes que así lo estimaron pertinente.

La Directora Ejecutiva dejó constancia ante los señores Comisionados, que, de acuerdo a lo expuesto, la licitación contó con cinco ofertas para la adjudicación de las seis nóminas de estudiantes que conforman este proceso de licitación del año 2008, razón por la cual, según las Bases de Licitación, el proceso debiera ser declarado parcialmente desierto respecto de esa nómina pendiente de adjudicación.

Aplicados los criterios definidos en las Bases de Licitación para evaluar y adjudicar las ofertas presentadas por los postores de la presente Licitación, el orden de prelación de las ofertas es el siguiente:

**Oferta 1**

Oferente	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco (Q)	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco (P)	Recargo/Descuento(P*Q)	Recargo/Descuento (M\$)
Banco Estado	3 %	14 %	0,42 %	43.680

**Oferta 2**

Oferente	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco	Recargo/Descuento(P*Q)	Recargo/Descuento (M\$)
Banco Falabella	15 %	10 %	1,5%	156.000

**Oferta 3**

Oferente	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco	Recargo/Descuento(P*Q)	Recargo/Descuento (M\$)
Banco Estado	3 %	56 %	1,68%	174.720

**Oferta 4**

Oferente	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco	Recargo/Descuento(P*Q)	Recargo/Descuento (M\$)
Banco Estado	5 %	73%	3,65%	379.600

**Oferta 5**

Oferente	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco	Recargo/Descuento(P*Q)	Recargo/Descuento (M\$)
Banco del Desarrollo	25 %	40,9624%	10,2406%	1.065.022

### **ACUERDO:**

*La Comisión acordó por la unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de sus facultades legales y reglamentarias y de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Licitación del año 2008, adjudicar las nóminas de estudiantes favorecidos con el crédito con deserción académica y garantía del Estado, regulada por la ley 20.027 y su reglamento a las siguientes instituciones financieras participantes:*

- a) Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 1, con la siguiente oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 3% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 14%;*
- b) Banco Falabella, Rut N° 96.509.660-4, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 2, con la siguiente oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 15% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 10%;*
- c) Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 3, con la siguiente oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 3% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 56%;*
- d) Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 4, con la siguiente oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 5% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 73%;*
- e) Banco del Desarrollo, Rut N° 97.051.000-1, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 5, con la siguiente oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 25% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 40,9624%.*

A modo de evaluación preliminar del proceso de Licitación 2008, la Directora Ejecutiva hizo notar a los Comisionados que de las cinco ofertas presentadas por las instituciones financieras, cuatro son especialmente atractivas desde el punto de vista financiero o de costo para el Fisco, lo cual corrobora que el producto crediticio sigue siendo valorado positivamente por los actores que participan del sistema.

3.2) Declaración de licitación parcialmente desierta respecto de la nómina de estudiantes que no fue posible adjudicar:

La Directora Ejecutiva hizo presente a los señores Comisionados que, para los efectos de adjudicar la nómina de estudiantes signada con el N° 6, que no fue posible asignar en este proceso, las Bases de Licitación del año 2008 contemplan, como único mecanismo, la realización de un segundo llamado a licitación, con el mismo procedimiento anterior, pero con la opción abierta de cambiar las condiciones financieras de la misma.

En virtud de lo anterior, la Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados de los resultados de las gestiones realizadas por la Comisión para sondear la disposición de los bancos a participar en esta segunda licitación.

Asimismo hizo presente que el análisis de la ejecución efectiva del presupuesto del año 2008, por concepto de compra de créditos, correspondientes a las renovaciones de los años 2006 y 2007, así como a la licitación 2008, da cuenta de un importante excedente presupuestario, del orden de los 27.450 millones de pesos, monto que incluso permitiría que eventualmente el Fisco financiara íntegramente la nómina de alumnos pendiente, por medio del mecanismo de compra de cartera a la institución financiera que se adjudique dicha Nómina de Estudiante.

### **ACUERDOS:**

*La Comisión acordó por la unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de sus facultades legales y reglamentarias y de acuerdo con lo dispuesto por las Bases de Licitación del año 2008 en conformidad con lo establecido en los numerales 6.4.1 y siguientes, declarar parcialmente desierta la Licitación para Adjudicar el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, establecidos en la ley 20.027, respecto de la Nómina de Estudiantes signada con el Número 6, que no fue adjudicada en el presente proceso de Licitación, por cuanto la cantidad de ofertas recibidas no fue suficiente para asignar la totalidad de las Nóminas de Estudiantes a licitar.*

*Acordó también por la unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de sus facultades legales y reglamentarias y de acuerdo con lo dispuesto en las mismas Bases de Licitación del año 2008, modificar las Bases de Licitación para Adjudicar el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, establecidos en la ley 20.027 del presente año, para el segundo proceso de licitación, en conformidad con lo establecido en los numerales 6.6 y siguientes de las citadas Bases de Licitación. Puntualmente, se acordó modificar el acápite Criterios de Adjudicación numeral 6.1.1, en el sentido de dejar sin tope el porcentaje de la cartera que los bancos pueden vender al Fisco, permitiendo a las instituciones financieras vender hasta el 100% de los créditos al Fisco, quedándose solamente con la administración de los mismos, servicio por el cual podrán cobrar la correspondiente comisión de administración.*

Atendiendo la experiencia del actual proceso de licitación, la Directora Ejecutiva consideró importante proponer a los señores Comisionados que para poder consolidar el sistema, desde el punto de vista de las entidades financieras que proveen los recursos para su financiamiento, es necesario asumir un conjunto de tareas de corto y mediano plazo para profundizar el mercado y asegurar un adecuado nivel de competitividad en las futuras licitaciones. Entre estas tareas, se citan las siguientes, a modo de ejemplo:

- Respecto de los bancos que aún no han participado en las licitaciones, la tarea es obtener una definición de su participación futura o de las eventuales condiciones bajo las cuales participarían, además de una estimación de su volumen disponible para este financiamiento.
- En relación a los bancos que están participando, es necesario recoger información precisa respecto de los cupos de financiamiento adicionales que disponen para este producto.
- Estudiar la factibilidad de incorporar nuevos financistas al sistema como por ejemplo, Compañías de Seguros de Vida; Cajas de Compensación, Administradora de Fondos de Pensiones, Fondos Internacionales de Inversión.
- Realizar lo más pronto posible un proceso de securitización de la cartera que pertenece al Fisco para incentivar a los demás actores a realizar este proceso y así poder validar este sistema de financiamiento frente a los inversionistas institucionales.
- Construir el presupuesto anual a partir de la disponibilidad de financiamiento definida y sujeta a las propias capacidades de las IES y del presupuesto fiscal. En esa perspectiva resulta fundamental conciliar una tasa de crecimiento del sistema que se ajuste a las reales posibilidades de todos los actores vinculados a él.
- Revisar aspectos críticos del sistema, en materia de ley y reglamento y
- Aumentar la credibilidad del sistema en términos de disponibilidad de información, académica, económica y financiera.

Antes de concluir la sesión, la Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de un cronograma del segundo proceso de licitación, el cual incluye los ajustes que permiten hacer calzar, en la mayor medida de lo posible, los plazos de la segunda licitación con los de la primera, de manera que, por ejemplo, los alumnos de la nómina pendiente se incorporen a las últimas semanas del período regular de firma de los créditos en los bancos.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:30 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firma

Santiago, 6 de mayo de 2008.